REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN	207
RADICADO	05 368 31 84 001 2022 00057 00
PROCESO	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN
CURADOR	GABRIEL DE JESÚS CASTAÑEDA URIBE Y RODRIGO HERNÁN CASTAÑEDA URIBE
INTERDICTO	MARÍA LUCÍA CASTAÑEDA URIBE Y SERGIO DE JESÚS CASTAÑEDA URIBE
DECISIÓN	APLAZA AUDIENCIA

En atención a que se evidencia la necesidad de cambio de línea en la forma de tramitar la revisión de interdicción, así como la falta de conexión de internet en la sala de audiencia y en la oficina del señor juez y atendiendo la solicitud verbal de las partes de asistir presencialmente a la diligencia, se aplaza la audiencia programada para el día 6 de septiembre de 2023, la cual se programará en el momento que se garantice la tecnología necesaria para dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE JERICÓ

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADO No. 092 fijado hoy 06 de SEPTIEMBRE de 2023 en la página web de la rama judicial a las 8:00 a.m.

La secretaria. -